



MINISTERIO DE DEFENSA



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

COPIA No. _____ DE _____ COPIAS

Bogotá, D.C,

No. **CGFM-JEMC-DGSM-SSS-SO-486**

DIRECTIVA PERMANENTE

No. **/ 2007**

ASUNTO : ESTANDARIZAR LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL DEL
SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES

AL : **Señores:**
Dirección General de Sanidad Militar, Directores de Sanidad
Ejército Nacional, Armada Nacional y Fuerza Aérea Colombiana y
Jefes de Establecimientos de Sanidad Militar

1 OBJETIVO Y ALCANCE.

a. Finalidad

Diseñar e implementar una campaña institucional de comunicación dirigida a estandarizar la identidad institucional del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares como una fuerza unificada que trabaja en conjunto por los intereses de la sanidad militar, a través de:

- Diseñar una imagen corporativa que identifique el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.
- Establecer un template institucional que identifique el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

- Desarrollar las diferentes fases que componen la estrategia comunicación a través de medios promocionales, los cuáles mantengan unidad de campaña.
- Promover el uso continuo de la imagen corporativa en el desarrollo de los diferentes Programas del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares

b. Referencias.

1. Decreto Ley 1795 del 14 de Septiembre de 2.000, por la cual se reestructura el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional.

c. Vigencia.

A partir de la fecha de expedición.

2 INFORMACIÓN.

a. Antecedentes.

El área de Salud Ocupacional de la Dirección General de Sanidad Militar dentro de su Plan Estratégico estableció la necesidad de diseñar, conceptualizar y desarrollar una campaña Institucional de Salud Ocupacional, Reporte del Accidente de Trabajo y la Enfermedad Profesional (ATEP), con el fin de generar una cultura del autocuidado y prevención.

Sin embargo dentro del proceso de estructuración de la Campaña se observó que no había una unidad como Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, ya que las Direcciones de Sanidad, implementan campañas de promoción y prevención propias para cada Fuerza. Razón por lo cual la campaña además de cumplir con el objeto inicial de reporte y autocuidado, se encaminó a posicionar y empoderar la imagen del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares como una unidad integradora de los servicios de salud.

La Dirección General, está interesada en el bienestar de todo el personal que compone el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, y como tal propone unir esfuerzos y aprovechar todas las oportunidades y experiencias de las diferentes DISAN, para desarrollar estrategias de comunicación que proyecten una imagen fuerte y unificada, para conseguir el objetivo perseguido por todos, que finalmente es común y lograría con mayor eficacia los resultados esperados.

b. Generalidades

1. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

Para dar cumplimiento de la misión, toda institución necesita un objetivo claro y definido, el cuál debe ser conocido por todos sus integrantes, con el fin de crear un sentido de pertenencia. Cada entidad es única, y la identidad debe surgir de su historia, políticas, objetivos, principios, es decir de su razón de ser.

La "Identidad institucional" se refiere a la imagen que la Institución procura conseguir, a fin de cumplir sus objetivos, los cuales deben ser claros como para convertirse en una escala frente a la cual se puedan medir sus resultados. Esto significa que la identidad no es solo un símbolo o un slogan; ha de ser visible, tangible y omnipresente. Todo lo que hace una organización debe ser una afirmación de su identidad.

La imagen visual es el medio primario por el que se manifiesta su propia identidad. El material de comunicación de la Institución, desde los afiches hasta las publicaciones, deben ser de calidad uniforme y reflejar con exactitud y veracidad los objetivos Institucionales.

2. DISEÑO DE LA ESTRATEGIA

Con el lema "Unidos bajo la bandera de la Sanidad, luchamos por brindar salud integral", la Dirección General de Sanidad Militar, diseñó una estrategia de comunicación enfocada a posicionar y empoderar la imagen institucional del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

En el desarrollo de la estrategia se creó un personaje con características de credibilidad, sabiduría, amistad y experiencia, con un slogan "UN SABIO AMIGO" quien será el encargado de informar, aconsejar, orientar a todos los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, sobre los diferentes Programas que se están desarrollando al Interior.

Dicha estrategia busca unir esfuerzos y aprovechar todas las oportunidades y experiencias de las diferentes Direcciones de Sanidad del Ejército, Armada y Fuerza Aérea con sus respectivos Establecimientos de Sanidad

Militar, para proyectar una imagen fuerte y unificada como Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, y así conseguir el objetivo: BRINDAR UN SERVICIO INTEGRAL CON CALIDAD EN SALUD.

Así mismo se promueve la campaña “REPORTAR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO ES SANO” a través de la cuál se busca sensibilizar al personal activo (Militar y Civil) sobre la importancia de reportar los Accidentes de Trabajo y las Enfermedades Profesionales y que este asuma una actitud consciente y responsable del autocuidado, generando condiciones seguras en las actividades propias del servicio.

3 EJECUCIÓN.

a. Misión General.

El Comando General de las Fuerzas Militares a partir de la fecha y a través de la Dirección General de Sanidad Militar, imparte instrucciones para estandarizar la identidad institucional del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares a la DGSM, Dirección de Sanidad de Ejército, Armada y Fuerza Aérea Colombiana y sus respectivos Establecimientos de Sanidad Militar.

b. Misiones particulares.

1) DIVISION DE INSPECCION Y VIGILANCIA DE LA DIRECCION GENERTAL DE SANIDAD MILITAR Y DE LAS DIRECCIONES DE SANIDAD

- a) Supervisa el cumplimiento de la presente Directiva.
- b) Incluye en las revistas formales e informales de inspección la estandarización de la identidad institucional del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y la evaluación de las actividades que hace referencia la presente Directiva.

2) Dirección General de Sanidad Militar

- a) Distribuir la presente Directiva a las Direcciones de Sanidad con el fin de ser difundida a los Establecimientos de Sanidad Militar.
- b) Impartir lineamientos encaminados al cumplimiento del objetivo y alcance de la presente Directiva.
- c) Desarrollar y distribuir las piezas gráficas para la estandarización de la identidad institucional del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares como: pendones, afiches, plegables, pagina

web ,multimedia, videos institucionales, cuñas radiales, programadores, rompetrafico, relojes, esferos ,mugs, pad mouse, entre otros.

- d) Evaluar el impacto de la Campaña Institucional Subsistema de Salud Fuerzas Militares.
- e) Asesorar a las Direcciones de Sanidad y Establecimientos de Sanidad Militar en la estandarización de la identidad institucional del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.
- f) Liderar la efectiva ejecución de la estandarización de la identidad institucional del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

3) DIRECCIONES DE SANIDAD EJERCITO NACIONAL, ARMADA NACIONAL –FUERZA AEREA DE COLOMBIA

- a) Divulgar a los Establecimientos de Sanidad los lineamientos para el cumplimiento de la estandarización de la identidad institucional del Subsistema de Salud de las fuerzas Militares.
- b) Ejecuta los lineamientos establecidos para la estandarización de la identidad institucional del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

4) ESTABLECIMIENTO

- a) Ejecuta los lineamientos establecidos para la estandarización de la identidad institucional del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.
- b) Dar estricto cumplimiento a los lineamientos establecidos en la presente directiva por la Dirección General de Sanidad Militar.

c. Instrucciones generales de coordinación

- 1) La presente Directiva se aplica con carácter obligatorio a los Comandos de Fuerza, Dirección General de Sanidad Militar, Direcciones de Sanidad, Unidades Militares, Establecimientos de Sanidad Militar y demás dependencias y organismos del Ministerio de Defensa pertenecientes al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.
- 2)

- 3) Cada jornada de asesoría y asistencia técnica tendrá una duración de dos ó tres días según la Programación del Anexo A de la presente Directiva. El personal de la Dirección General de Sanidad Militar y de las Direcciones de Sanidad, deben desplazarse desde el día anterior del inicio de la Jornada de asesoría con el fin de hacer las coordinaciones necesarias, así como para brindar apoyo en los aspectos logísticos de la actividad.
- 4) Las Unidades y/o Establecimiento de Sanidad Militar con mínimo treinta (30) días de antelación a la fecha de realizarse el evento, deben informar al área de Salud Ocupacional de cada Dirección de Sanidad, el listado de funcionarios que asistirán con su respectivo número de cédula de ciudadanía, lo anterior para efectos de coordinación logística. Así mismo informaran el lugar donde se va a realizar el evento.

DISAN EJC: PE. LUIS CARLOS ZAMORA CEL.3102291315

DISAN ARC. SALUD OCUPACIONAL TEL3278390 EXT. 111

DISAN FAC: PE. JANNETH NUÑEZ CEL: 3108011510

ARP PREVIATEP: ING. MAURICIO CONTRERAS CEL 3164679319

d. Disposiciones Administrativas

- 1) Los pasajes y viáticos para el personal según lo establecido en la presente Directiva están a cargo de los correspondientes Comandos de Fuerza, Comandos de Unidades Militares, Dirección General de Sanidad Militar y Direcciones de Sanidad, según el caso.
- 2) Los pasajes y viáticos del personal de coordinadores de Salud Ocupacional de las unidades Militares y/o Establecimientos de Sanidad Militar comprometido en la presente Directiva, estarán a cargo de cada una de las Unidades, Brigadas y Divisiones y sus equivalentes en ARC y FAC, según corresponda.
- 3) El personal que se desplace a las Unidades Militares a realizar las actividades programadas en la presente Directiva, se alojará en las instalaciones de la unidad, asumiendo el costo correspondiente tanto de hospedaje como de alimentación.

Atentamente,

Almirante **DAVID RENE MORENO MORENO**
Jefe de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares
Presidente Comité de Salud de las Fuerzas Militares

ANEXO A : CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES

ANEXO B : PROGRAMA JORNADA DE CAPACITACIÓN Y RESPONSABLES

DISTRIBUCIÓN:

ORIGINAL	:	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
Copia No. 1	:	COMANDO GENERAL FFMM
Copia No. 2	:	JEFATURA ESTADO MAYOR CONJUNTO FFMM
Copia No. 3	:	COMANDO EJERCITO NACIONAL
Copia No. 4	:	COMANDO ARMADA NACIONAL
Copia No. 5	:	COMANDO FUERZA AÉREA COLOMBIANA
Copia No. 6	:	DIRECCIÓN DE SANIDAD EJC
Copia No. 7	:	DIRECCIÓN DE SANIDAD ARC
Copia No. 8	:	DIRECCIÓN DE SANIDAD FAC

AUTENTICA:

Brigadier General **HECTOR JAIME FANDIÑO RINCON**
Director General de Sanidad Militar.

Vo.Bo. Coronel **JAIME OMAR GARZÓN RUBIANO**
Subdirector Administrativo y Financiero DGSM

Vo.Bo. Capitán de Fragata **FRANCISCO JAVIER NÚÑEZ ÁNGEL**
Subdirector Servicios de Salud DGSM

ANEXO A

HISTORIA DEL BUHO “UN SABIO AMIGO”

Desde la antigüedad clásica, y quizás debido a su penetrante mirada, el búho ha sido asociado con el conocimiento y la cultura, la inteligencia y la sabiduría. Su aspecto enigmático y silencioso, ha incorporado desde siempre a su imponente presencia las virtudes de conocimiento, experiencia, inteligencia, prudencia, sensatez, seriedad y entereza. En otras mitologías, se ha relacionado con la protección y compañía al hombre, debido a su refinado sentido de la visión y el oído, sobre todo en la oscuridad.

Por tal razón, el personaje que se propuso es el búho, acompañado del slogan “Un sabio amigo”, y con características pertinentes a las Fuerzas Militares, tales como vista general con traje de camuflado, común a las tres fuerzas, y la bata blanca que lo hace reconocible en el área de la salud, identificada con el escudo de la DGSM.

ANEXO B

AGENDA III JORNADA DE ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA EN ATEP- SALUD OCUPACIONAL

ELABORO: PE. ANGELICA RICO
SALUD OCUPACIONAL DGSM

VoBo. TC. GUILLERMO VEGA TORRES
SUBDIRECCION SERVICIOS DE SALUD DGSM